

DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dos de diciembre de dos mil veinte, pendiente de aprobación, transcrito literalmente dice:

“En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día dos de diciembre de dos mil veinte, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D^a. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Verónica Morillo Baena, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, D^a. Josefa Ramos Ramos y D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres. Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria General accidental, D^a. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Explicado por el Sr. Alcalde que las razones de urgencia de la sesión vienen recogidas en la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, de fecha 30/11/20, objeto del punto segundo del orden del día de la misma, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que en estos momentos son la totalidad de los ocho que la componen, que constituyen mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó ratificar la declaración de urgencia de celebración de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN BASES SELECCIÓN TRES TÉCNICOS PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (ANDALUCÍA ORIENTA SAE).-

Explicado por el Sr. Alcalde el contenido de la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, de fecha 30/11/20, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE 3 TÉCNICOS/AS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (ANDALUCÍA ORIENTA) REGULADOS EN LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016 Y RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

D. Ana M^a Carrillo en su calidad de Concejala de Hacienda y Personal, CONSIDERANDO:

1.- Que mediante *Propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por la que se aprueba la relación de entidades beneficiarias del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria 2020, de fecha 25/11/2020*, este Ayuntamiento ha obtenido la condición de beneficiario provisional

2.- Que con fecha de 30 de noviembre de 2020, dicha subvención ha sido aceptada por el Sr. Alcalde, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil 3.- Que en dicha propuesta se establece como fecha de inicio del proyecto, el día 28/12/2020 4.- Que

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

169E 9196 FCD4 9262 6411



169E9196FCD492626411

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/12/2020

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 2/12/2020

para la ejecución del citado proyecto resulta necesaria la selección y posterior contratación de tres técnicos de orientación profesional

5.- Que la premura en los plazos previstos por el S.A.E. para el inicio del proyecto y la necesidad de iniciar un procedimiento de selección garante de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el cumplimiento de los plazos legalmente previstos, motiva el carácter extraordinario y urgente de la presente Junta de Gobierno Local.

6.- En orden a todo ello, se ha procedido a elaborar unas bases que rijan el proceso selectivo, por lo que procede la convocatoria de dicho proceso y la aprobación de las bases.

7.- Que el borrador de las BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE 3 TÉCNICOS/AS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (ANDALUCÍA ORIENTA) REGULADOS EN LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016 Y RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO que se adjunta a esta propuesta, se encuentra en el expediente de su razón GEX 2020/20590 En su virtud, PROPONE, a la Junta de Gobierno Local APROBAR

1.- La convocatoria de selección de 3 técnicos/as para el programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Andalucía Orienta) que se anexan a la presente

2.- La publicación del anuncio de las Bases de la convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de la página web municipal, que determinará la apertura del plazo de presentación de solicitudes de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación

En Puente Genil, La Concejala de Hacienda y Personal
(Fdo. Electrónicamente).”.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº. Bº.
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

